SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Acept.on En la uu.a de cegezin a dos dias del mes de enero de mill y seis.s y cinq.ta y tres años yo el esc.no lon.e el nombram.to de mayordomo de la parroquia de estau.a a martin martinez diaz vz.no della en su persona y aviendolo oydo y entendido dixo lo azeta y juro a dios y una cruz en forma de der.o de hazerlo bien y fielmente como debe y es obligado y le toca al dho offi.o y firmo de q. doy fee

Juan m.z diaz

Ante mi
Sebastian de teruel

acept.on En la uu.a de cegezin en el dho dia mes y año dhos yo el esc.no lon.e el nombram.to de mayordomo de la hermita de nra s.ra de la peña de canara a lorenzo de exeaçiller vz.no de estau.a en su persona y aviendolo oydo y entendido dixo q. lo azeta y juro a dios en forma de der.o de hazerlo bien fiel y diligentemente como debe y es obligado y lo firmo

Lorenço de gea
cisser

Ante mi
Sebastian de teruel

Acept.on En la uu.a de cegezin en el dho dia mes y año dhos yo el esc.no lon.e el dho nombram.to de mayordomo de la capellania de las animas del purgatorio a diego cardoso vz.no de estau.a en su persona y aviendolo oydo y entendido dixo aceto el dho nombram.to y juro a dios y una cruz en forma de der.o de hazerlo bien fiel y diligentemente el dho offi.o como debe y es obligado y lo firmo doy fee

diego cardoso

Ante mi
Sebastian de teruel

Acept.on En la uu.a de cegezin en el dho dia mes y año dhos yo el esc.no lon.e el nombram.to de estanquero del papel sellado q. se vendiere en estau.a este pres.te año en su persona y aviendolo oydo y entendido dixo lo azeta y juro a dios y una cruz en forma de der.o de hazerlo bien y fielmente como debe y es obligado y lo firmo de q. doy fee

Ante mi Sebastian de teruel

Pedro
cortelan